

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

**6366 Corrección de errores de la Orden de 7 de octubre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se implantan enseñanzas en el Centro Integrado de Formación Profesional "Politécnico de Murcia". (Código 30021307).**

De conformidad con la propuesta del Director General de Formación Profesional e Innovación, advertido error material en la Orden de 7 de octubre de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se implantan enseñanzas en el Centro Integrado de Formación Profesional "Politécnico de Murcia", BORM número 245, de 22 de octubre de 2022, se procede a su rectificación.

Por lo expuesto,

**Dispongo:**

En el dispongo primero, apartado IV,

Donde dice:

IV. Familia Profesional de Sanidad.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Cuidados Auxiliares de Enfermería":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

- Ciclo Formativo de Grado Superior "Dietética":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Emergencias Sanitarias":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Emergencias Sanitarias" en régimen a distancia:

- 2 unidades y 60 puestos escolares por unidad en horario vespertino.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Farmacia y Parafarmacia":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Farmacia y Parafarmacia" en régimen a distancia:

- 2 unidades y 60 puestos escolares por unidad en horario vespertino.

- Ciclo Formativo de Grado Superior "Laboratorio Clínico y Biomédico":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

- Ciclo Formativo de Grado Superior "Laboratorio Clínico y Biomédico":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario vespertino.

Debe decir:

IV. Familia Profesional de Sanidad.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Cuidados Auxiliares de Enfermería":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Superior "Dietética":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Emergencias Sanitarias":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Emergencias Sanitarias" en modalidad semipresencial:
- 2 unidades y 60 puestos escolares por unidad en horario vespertino.
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Farmacia y Parafarmacia":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Farmacia y Parafarmacia" en modalidad semipresencial:
- 2 unidades y 60 puestos escolares por unidad en horario vespertino.
- Ciclo Formativo de Grado Superior "Laboratorio Clínico y Biomédico":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Superior "Laboratorio Clínico y Biomédico":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario vespertino.

En el dispongo primero, apartado VIII,

Donde dice:

VIII. Familia Profesional de Electricidad y Electrónica.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Instalaciones Eléctricas y Automáticas":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Instalaciones de Telecomunicaciones":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Superior "Sistemas Electrotécnicos y Automatizados" en régimen a distancia:
- 2 unidades y 60 puestos escolares por unidad en horario vespertino.
- Ciclo Formativo de Grado Superior "Sistemas Electrotécnicos y Automatizados":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Superior "Mantenimiento Electrónico":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

Debe decir:

VIII. Familia Profesional de Electricidad y Electrónica.

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Instalaciones Eléctricas y Automáticas":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Instalaciones de Telecomunicaciones":
- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.
- Ciclo Formativo de Grado Superior "Sistemas Electrotécnicos y Automatizados" en modalidad semipresencial:
- 2 unidades y 60 puestos escolares por unidad en horario vespertino.



- Ciclo Formativo de Grado Superior "Sistemas Electrotécnicos y Automatizados":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

- Ciclo Formativo de Grado Superior "Mantenimiento Electrónico":

- 2 unidades y 30 puestos escolares por unidad en horario matutino.

Murcia, 15 de noviembre de 2022.—La Consejera de Educación, M.<sup>a</sup> Isabel Campuzano Martínez.